



D^a Belén Beorlegui García
Asociación Madrileña de Partos Múltiples (AMAPAMU)
Centro Cívico Anabel Segura
Avenida de Bruselas, nº 19. 28108 Alcobendas (Madrid)

Madrid, 14 de enero de 2010

Estimada Belén:

En relación con tu atento escrito de fecha 7 de enero actual en el que recuerdas la propuesta de la Asociación Madrileña de Partos Múltiples relativa a modificación de los criterios de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos me complace informarte lo siguiente:

El proceso de admisión de alumnos para el curso 2010/2011 se va a desarrollar en el marco de la normativa vigente en la Comunidad de Madrid desde el curso 2005/2006 y que no ha sido modificada desde entonces.

Sin perjuicio del hecho de que anualmente es necesario fijar diversos aspectos del proceso de admisión, tales como el calendario de presentación de solicitudes u otros temas de carácter técnico, en tanto no se modifique la normativa básica de admisión no es posible variar la puntuación correspondiente a cada criterio de admisión o introducir nuevos criterios.

Aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.



Carmen Pérez-Llorca Zamora
Directora General de Educación Infantil y Primaria